

**COMPLEMENTA ROLES Y FUNCIONES EN PORTAL DE
TRANSPARENCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN**

LA UNIÓN, 26 de diciembre de 2014.

VISTOS:

- a) Ley Nro. 20.285 sobre acceso a la información Pública.-
- b) El convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad de La Unión y el Consejo para la Transparencia aprobado mediante decreto exento Nro. 1957 de fecha 20 de Marzo de 2014.-
- c) El Decreto Exento N° 6447 del 04 de septiembre de 2014, que defines roles y funciones.
- d) Las facultades que me confieren la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO NRO. 9647

1.- COMPLEMENTESE a contar de esta fecha el Decreto Exento N° 6447 del 04/09/2014 que designa los roles y funciones de los funcionarios municipales, en lo siguiente:

Portal de Transparencia

NOMBRE Y CARGO	ROL	FUNCION
Sra. María Angélica Astudillo Mautz (Alcaldesa)	Autoridad firmante	- Firmar o rechazar la respuesta e información del revisor. - Informar al encargado/a de SAI que debe notificar al solicitante la respuesta dada por el municipio
Sr. Luis Muñoz Burgos Encargado de Informática	Operador del Organismo regulado	- Actualizar a los usuarios del municipio en el Portal. - Actualizar la ficha del municipio en el Portal. - Editar y publicar las preguntas frecuentes del Portal realizadas por usuarios.

2.- PUBLÍQUESE en el sitio electrónico www.munilaunion.cl , sin perjuicio de quedar un ejemplar del mismo a disposición y para conocimiento público en la Dirección Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE



JUAN SUDEL MANZANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAAM/MDO/mcc



MARIA ANGÉLICA ASTUDILLO MAUTZ
ALCALDESA